

No. ESCRITURA	20170901037P08583
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	1

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y**
 3 **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FJ**
 4 **SERVINDUSTRIA CIA. LTDA.**-----

5 **OTORGAN: ARIAS FERNANDEZ FERNANDO**
 6 **FABRICIO**-----

7 **A FAVOR DE:** -----

8 **CUANTÍA:** -----

9 **AUMENTO DE CAPITAL: USD 150.000,00.**-----

10 **CAPITAL SUSCRITO: USD 250.000,00.**-----

11 **DI: 4 COPIAS.**-----

12 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
 13 del Ecuador, el día de hoy, veintisiete de diciembre de dos
 14 mil diecisiete, ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA
 15 RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL
 16 CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor ARIAS
 17 FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO, quien declara ser de
 18 estado civil casado, empresario, de nacionalidad ecuatoriana, a
 19 nombre y representación de la compañía FJ SERVINDUSTRIA
 20 CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, conforme se
 21 justifica con la copia certificada del nombramiento que se
 22 adjunta como documento habilitante y además, debidamente
 23 autorizado y ratificado por la Junta General Universal
 24 Extraordinaria de Socios de su representada, cuya copia
 25 certificada se adjunta como habilitante. El compareciente es
 26 mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil,
 27 capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.
 28 Bien instruido en el objeto y resultados de esta ESCRITURA

211
02/01/18
232-0341-18
Nº TRAMITE: Escritura
DOCUMENTO:

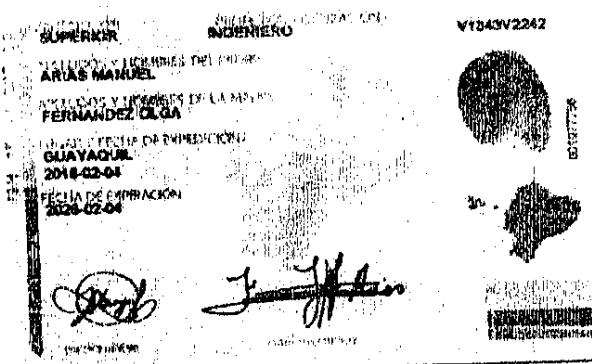


1 PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
2 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FJ SERVINDUSTRIA
3 CIA. LTDA., a la que procede con amplia y entera libertad
4 para su otorgamiento, me presentó la minuta al tenor
5 siguiente: SEÑORITA NOTARIA: Sírvase incorporar en el
6 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual
7 conste, el aumento de capital, fijar el Capital Autorizado y
8 reformar del estatuto social de la Compañía denominada FJ
9 SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., la misma que se otorga al
10 tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: CLÀUSULA
11 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento
12 de la presente escritura pública, el señor ARIAS FERNANDEZ
13 FERNANDO FABRICIO, por los derechos que representa de la
14 compañía denominada FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., en
15 su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del
16 nombramiento que se incorpora a la presente escritura pública
17 como documento habilitante, asimismo, debidamente
18 autorizado para el efecto por la Junta General Universal
19 Extraordinaria de Socios celebrada el veintiséis de diciembre
20 del año dos mil diecisiete, cuya copia certificada se agrega
21 para que forme parte de la presente escritura pública como
22 documento habilitante.- CLAUSULA SEGUNDA:
23 ANTECEDENTES.- A) La Compañía FJ SERVINDUSTRIA
24 CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada
25 ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el veinte de mayo de
26 dos mil once, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de
27 Guayaquil, el quince de junio de dos mil once.- B) La Junta
28 General Universal Extraordinaria de Socios de la empresa,

1 reunida el veintiséis de diciembre dos mil diecisiete , aprobó,
2 por unanimidad, aumentar el Capital Suscrito y
3 consecuentemente reformar el Artículo Quinto del Capítulo
4 Segundo del Estatuto Social de la compañía.- CLAUSULA
5 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes
6 expuestos en la cláusula anterior, el señor ARIAS
7 FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO, por los derechos que
8 representa de la Compañía denominada FJ SERVINDUSTRIA
9 CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y representante
10 legal, debidamente autorizado por la Junta General Universal
11 Extraordinaria de Socios declara: UNO) Aumentar el Capital
12 Suscrito de la compañía en la suma de CIENTO CINCUENTA
13 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
14 más, mediante la emisión de CIENTO CINCUENTA MIL
15 nuevas participaciones IGUALES, ACUMULATIVAS E
16 INDIVISIBLES, de un valor nominal de un dólar de los
17 Estados Unidos de América, cada una, valores que los socios
18 cancelan mediante compensación de créditos, tal como consta
19 en la Copia Certificada del Acta de Junta General
20 Extraordinaria Universal de Socios antes detallada. Así, el
21 nuevo Capital Suscrito de la compañía sería de DOSCIENTOS
22 CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA.- DOS) Que se reforme EL ARTÍCULO QUINTO
24 DEL CAPÍTULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL, en los
25 términos constantes en la Copia Certificada del Acta de Junta
26 General Extraordinaria Universal de Socios antes indicada.-
27 CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo,
28 ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO, POR LOS



1 DERECHOS QUE REPRESENTO DE LA COMPAÑÍA
2 DENOMINADA FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., en mi
3 calidad de GERENTE GENERAL, declaro bajo juramento que
4 mi representada no mantiene contrato alguno de obras
5 públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones y
6 que el cien por ciento del aumento de capital se cancela
7 mediante la reinversión de utilidades no distribuidas. Para
8 cuyo efecto, los socios aprobaron de forma unánime dicho
9 acto, según consta en el acta de la Junta General Universal
10 Extraordinaria de Socios adjunta, dejando ratificado que la
11 suscripción del mismo se encuentra debidamente registrado
12 dentro de la contabilidad de la sociedad.- Asimismo, ARIAS
13 FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO, Por los derechos que
14 represento COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
15 DENOMINADA FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., EN ÉSTE
16 ACTO, AUTORIZA AL ABOGADO SHUBER URGILES
17 CHICA, PARA QUE EFECTÚEN TODOS LOS TRÁMITES
18 NECESARIOS Y PERTINENTES PARA EL
19 PERFECCIONAMIENTO DE LOS ACTOS SOCIETARIOS
20 OTORGADOS MEDIANTE ÉSTE INSTRUMENTO.
21 ANTEPONGA Y AGREGUE USTED, SEÑORITA NOTARIA,
22 TODAS LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO QUE
23 FUEREN NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ Y
24 EFICACIA JURÍDICA DE ÉSTA MINUTA Y DE LA
25 ESCRITURA PÚBLICA QUE LA CONTENGA. FIRMA)
26 SHUBER URGILES CHICA, REGISTRO PROFESIONAL NO.
27 cero nueve – dos mil catorce- trescientos siete del FORO DE
28 ABOGADOS DEL GUAYAS.- hasta aquí la minuta que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EN INTERNET Y CORRESPONDENCIA

CERTIFICADO DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRE:
ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO:
EL ORO

PASO:
OCHOA LEONIMATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO:
1978-01-13

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

SEXO:
M

ESTADO CIVIL:
CASADO

ROGARIO YANETH
NAYA ARCOIS

070280215-8

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES CONSTITUYENTES
2018-ABRIL-2017

CBE

005
JUNTA N°

005 - 186
NUMERO

0702802158
CEUDLA

ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

PASAJE
CANTÓN

ZONA

OCHOA LEONIMATRIZ
PARROQUIA

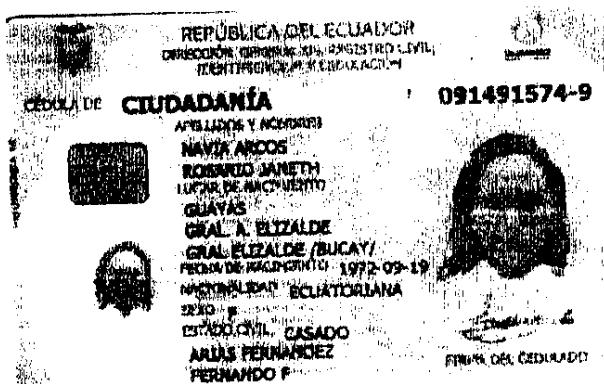
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 27 DIC 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



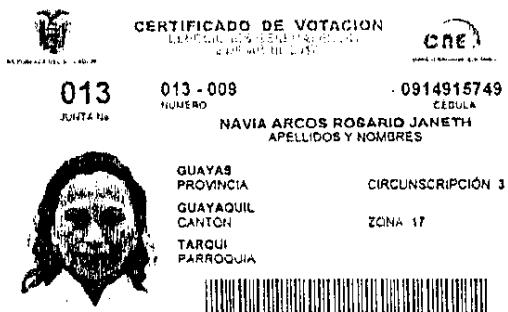


DIPLOMADO SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
NAVIA MENDOZA JOSE
HECHOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ARCOS PEÑAESTE ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
GUAYAQUIL
2016-02-20
FECHA DE EXPEDICION:
2020-02-20
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL SECRETARIO
SECRETO

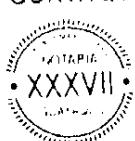
IDECU0914915749<<<<<<<<<<
19720919F20280220ECU<<<<<<<
NAVIA<ARCOS<<ROSARIO<<JANETH<<



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,

27 DIC 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



Guayaquil, 11 de Mayo del 2016.

Señor
FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el honor de comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 20 de mayo del 2011, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de Junio del 2011.

Atentamente:

Jessica Pulgarín d.p.
JESSICA CAROLINA PULGARÍN HINSTROZA
Secretaria de la Junta General de Socios de la Compañía **FJ SERVINDUSTRIA**
CIA. LTDA.

Declaro que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA.** Guayaquil, Mayo 11 de 2016.

Fernando Fabricio Arias
FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ
Cédula de Ciudadanía N° 0702802158
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.823

FECHA DE REPERTORIO:11/may/2016

HORA DE REPERTORIO:14:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía EJ SERVINDUSTRIA CIA LTDA., a favor de FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ, de fojas 20.542 a 20.545, Registro de Nombramientos número 5.444.

ORDEN: 18823



Guayaquil, 12 de mayo de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Titular Trigesima Septima de Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial.
DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(las) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en [02] fojas utiles

Guayaquil,

27 DIC 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...te hace bien el país

NUMERO RUC: 0992717432001
RAZON SOCIAL: FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:					15/06/2011
					FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION Y SUS PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TODO TIPO MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y PARA LA INDUSTRIA
ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. QUINTA Número: SOLAR 7 Intersección: AV. SEXTA Referencia: FRENTE A LA LIBRERIA CERVANTES Manzana: 13-A Edificio: BIG OUTLETS Oficina: LOCAL 53 Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 5.5 Email: fjservindustrias@gmail.com Teléfono Trabajo: 042004001

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:	FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA				07/05/2013
					FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION Y SUS PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TODO TIPO MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. QUINTA Número: SOLAR 7 Intersección: AV. SEXTA Referencia: FRENTE A LIBRERIA CERVANTES Manzana: 13-A Edificio: C.C. BIG OUTLETS Oficina: 51-56 Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 5.5 Teléfono Trabajo: 042004001 Email: fjservindustrias@gmail.com

Este documento es presentado por el contribuyente

Fecha: 23/11/2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2017 08:14:00

Página 2 de 3





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992717432001
RAZON SOCIAL: FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: FJ SERVINDUSTRIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO
CONTADOR: MATEO CRUZ OMAR RONNIE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/06/2011 FEC. CONSTITUCION: 15/06/2011
FEC. INSCRIPCION: 15/07/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/11/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TODO TIPO MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y PARA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. QUINTA Número: SOLAR 7 Intersección: AV. SEXTA Manzana: 13-A Edificio: BIG OUTLETS Oficina: LOCAL 53 Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: FRENTE A LA LIBRERIA CERVANTES Email: fservindustrias@gmail.com Teléfono Trabajo: 042004001

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 003

JURISDICCIÓN: ZONA 8 GUAYAS

ESTABLECIMIENTOS ABERTOS: 3

ESTABLECIMIENTOS PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

CERRADOS: 0

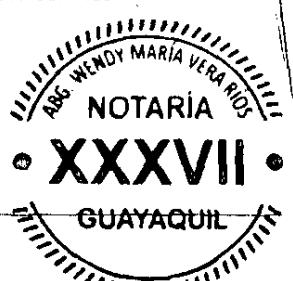
Fecha: 23/11/2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2017 08:17:30





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...lo hace bien el país!

NUMERO RUC: 0992717432001

RAZON SOCIAL: FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 07/05/2013
NOMBRE COMERCIAL:	FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA			FEC. CIERRE:	
				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION Y SUS PARTES Y PIEZAS

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TODO TIPO MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ISIDRO DEL INCA Barrio: PARROQUIA CHAPICRUZ Calle: DE LAS MADRESELVAS Número: N50-115 Intersección: AVENIDA ELOY ALFARO Referencia: ENTRE AVENIDA ELOY ALFARO Y CALLE DE LAS FRUTILLAS Piso: 0

Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Titular Trigesima Septima de Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial.
DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(las) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en 102 foljas utiles.

Guayaquil,



ABG WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2017 08:17:30

Página 3 de 3

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Se verifica que los documentos y documentos de identidad y certificado de nacimiento originales presentados, pertenecen al Contribuyente.

Fecha: 24 NOV 2017



ORDEN DEL DÍA. PROCEDIENDO A DELIBERAR RESPECTO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS, RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

1.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-

AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO ACORDADO, SE EMITIRÁN CIENTO CINCUENTA MIL NUEVAS PARTICIPACIONES POR EL VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, DE TAL MODO QUE EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SEA LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

2.- DE LA SUSCRIPCIÓN Y DE LA FORMA DE PAGO..

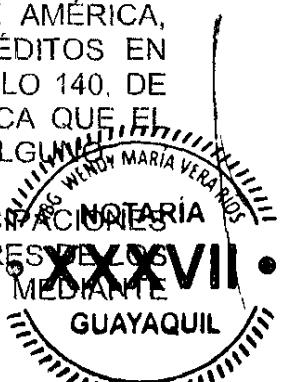
LOS SOCIOS PASAN A CONSIDERAR LO CONCERNIENTE A LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE LAS NUEVAS PARTICIPACIONES A EMITIRSE, EN ESTE MOMENTO TOMA LA PALABRA LA PRESIDENTE AD HOC DE LA EMPRESA INDICANDO QUE ESTA JUNTA DEBE PRONUNCIARSE SEÑALANDO QUÉ SOCIOS SUSCRIBIRÁN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, SI LO HARÁN A PRORRATA DE SUS PARTICIPACIONES O SI RENUNCIAN A SU DERECHO PREFERENTE. LUEGO DE LO INDICADO POR LA PRESIDENTA AD HOC, LA SALA PASA A DELIBERAR SOBRE LA FORMA DE PAGO Y SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL. SIN EMBARGO, EN ESTE PUNTO LOS SOCIOS PASAN A NEGOCiar LAS PARTICIPACIONES QUE SUSCRIBIRÁN, EN TAL SENTIDO RESUELVEN POR UNANIMIDAD QUE LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SE REALICE DE LA SIGUIENTE FORMA:

- a) EL SEÑOR ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO SUSCRIBE CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (135.000) NUEVAS PARTICIPACIONES; Y,
- B) LA SEÑORA NAVIA ARCOS ROSARIO JANETH, SUSCRIBE QUINCE MIL (15.000) NUEVAS PARTICIPACIONES

POR LA UNANIMIDAD ABSOLUTA DE VOTOS DE LA JUNTA DE SOCIOS SE RESUELVE QUE EL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES QUE SE DEBEN EMITIR POR MOTIVO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, ESTO ES LA SUMA DE CIENCO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SE CANCLE Y PAGUE EN LA SIGUIENTE FORMA:

A) EL SEÑOR ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO, POR LAS PARTICIPACIONES QUE SUSCRIBE, PAGA LA SUMA DE CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (135,000) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, VALORES QUE CANCLEA MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS EN VIRTUD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3, DEL ARTÍCULO 140, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS; DE IGUAL MANERA, LA JUNTA RATIFICA QUE EL CRÉDITO APORTADO POR EL SOCIO NO GENERARON INTERÉS ALGUNO.

B) LA SEÑORA NAVIA ARCOS ROSARIO JANETH, POR LAS PARTICIPACIONES QUE SUSCRIBE, PAGA LA SUMA DE QUINCE MIL (15,000) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, VALORES QUE CANCLEA MEDIANTE



COPIA CERTIFICADA ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA. EFECTUADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2017.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2017., EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA UBICADAS CENTRO COMERCIAL BIG OUTLETS, oficina No. 53, ubicado en esta ciudad de Guayaquil, SE REÚNE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA **FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA.** CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SOCIOS A SABER:

Identificación	Nombre	Nacionalidad	Participaciones
0702802158	ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO	ECUADOR	90.000
0914915749	NAVIA ARCOS ROSARIO JANETH	ECUADOR	10.000

POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA QUE ES POR LA SUMA DE CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$100.000,00).

LOS SOCIOS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN ÉL ARTÍCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑIA, ACTUANDO LA SEÑORA NAVIA ARCOS ROSARIO JANETH COMO PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA, Y COMO SECRETARIO DE LA MISMA EL SEÑOR ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, QUIEN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROcede A CONSTATAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA, CON LOS DOCUMENTOS DE LEY. LA PRESIDENTE AD HOC SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA REUNIÓN ES LO SIGUIENTE:

PRIMERO: RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA EMPRESA.

SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO;

TERCERO: REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EN SU ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITULO SEGUNDO;

CUARTO: CUADRO DE PARTICIPACIONES LUEGO DEL AUMENTO;

QUINTO: AUTORIZACIÓN PARA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PUEDA SUSCRIBIR LAS PERTINENTES ESCRITURAS.

EL SECRETARIO CONSTATA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA CUMPLIMIENTO CON LAS DEMÁS FORMALIDADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, HECHO LO CUAL SE DECLARA INSTALADA LA JUNTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS SOCIOS CONCURRENTES EL

COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS EN VIRTUD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3, DEL ARTÍCULO 140, DE LA LEY DE COMPAÑIAS; DE IGUAL MANERA, LA JUNTA RATIFICA QUE EL CRÉDITO APORTADO POR LA SOCIA NO GENERARON INTERÉS ALGUNO.

3.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-

LA JUNTA DE SOCIOS PASA A CONSIDERAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE LAS DELIBERACIONES, LOS SOCIOS RESUELVEN QUE COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO SE REFORMA ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL, EL QUE EN EL FUTURO DIRÁ:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO: EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y ESTARÁ DIVIDIDO EN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, DE UN NOMINAL DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA NUMERADAS DE LA CERO CERO UNO A LA DOSCIENTOS CINCUENTA MIL INCLUSIVE. LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN SERÁN FIRMADOS POR LA PRESIDENTA Y EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA"

APROBADOS, COMO HAN SIDO, EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA.

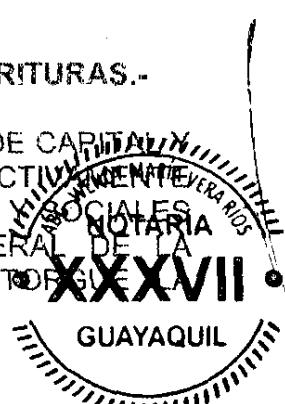
4.- CUADRO DE PARTICIPACIONES LUEGO DEL AUMENTO.-

UNA VEZ APROBADO E INSCRITO EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, LA COMPAÑÍA CONTARÁ CON UN CAPITAL DE CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS Y LA DISTRIBUCIÓN ACCIONARIA DE LA COMPAÑÍA SERÁ:

Identificación	Nombre	Nacionalidad	Participaciones
0702802158	ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO	ECUADOR	225.000
0914915749	NAVIA ARCOS ROSARIO JANETH	ECUADOR	25.000

5.- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS.-

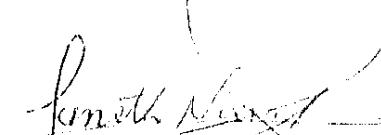
FINALMENTE LOS PRESENTES DECLARAN QUE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO ANTERIORMENTE DESCRITO, EFECTIVAMENTE SE HA REALIZADO Y CONSTA ASÍ EN LOS LIBROS CONTABLES Y SOCIALES DE LA COMPAÑÍA QUE SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PARA QUE COMPAREZCA ANTE NOTARIO Y OTORGUE



CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA Y PARA QUE EFECTÚE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE SOCIOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO SOBRE EL CUAL TRATAR, LA PRESIDENTE AD HOC CONCEDIÓ UN MOMENTO DE RECESO PARA LA REDACCIÓN DE ESTA ACTA. HECHO LO CUAL Y REINSTALADA LA SESIÓN CON LOS MISMOS SOCIOS Y PERSONAS PRESENTES AL INICIO, PROCEDIÉNDOSE A LA APROBACIÓN DEL ACTA SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA LA DECLARA CONCLUIDA Y LA LEVANTA A LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS SEÑORES SOCIOS, SU REPRESENTANTE, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE AD HOC Y SECRETARIA QUE CERTIFICA.

GUAYAQUIL, 26 de diciembre de 2017


F.) NAVIA ARCOS ROSARIO JANETH
C.C. No. 0914915749
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA
SOCIA


F.) ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO
C.C. No. 0702802156
GERENTE GENERAL – SECRETARIO
SOCIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702802158

Nombres del ciudadano: ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATTRIZ/

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVIA ARCOS ROSARIO YANETH

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: ARIAS MANUEL

Nombres de la madre: FERNANDEZ OLGA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

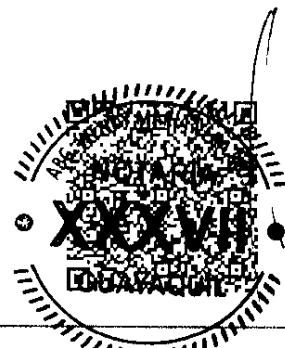
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 171-080-90619



171-080-90619

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0702802158

Nombre: ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 174-080-90632



174-080-90632





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO, representante legal de la empresa FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA con RUC Nro. 0992717432001 y dirección MAPASINGUE OESTE. AV. QUINTA SOLAR 7 AV. SEXTA. 2004001. AVENIDAD QUINTA. DIAGONAL LIBRERIA ., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 26 de diciembre de 2017

Validez del Certificado 30 días



1 queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura
2 de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz al
3 otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto
4 conmigo, de todo lo cual doy fe.-----

5

6

7 **P. FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA.**

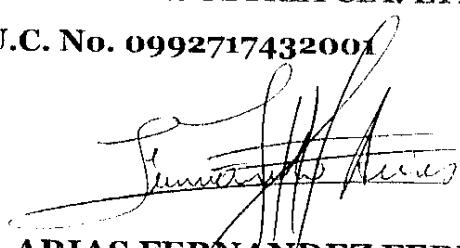
8 **R.U.C. No. 0992717432001**

9

10

11

12


SR. ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO

13

14

C.C. No. 0702802158

C.V. No. 005-166

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

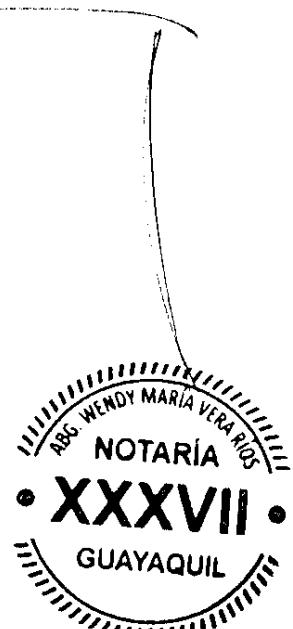
26

27

28


AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA CUARTA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA QUE OTORGA EL SEÑOR ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



Wendy

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-003-000009278



20170901037P08583

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Identificación:	20170901037P08583						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
Fecha de otorgamiento:	27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (8:30)						
ORGANES							
OTORGADO POR							
persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
dica	FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA	REPRESENTAD O POR	RUC	09927174320 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FERNANDO FABRÍCIO ARIAS FERNANDEZ
A FAVOR DE							
persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
CACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DETALLES/OBSERVACIONES:							
ANTIGÜEDAD DEL ACTO O CONTRATO:	150000.00						

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000009279



20170901037O03320

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037O03320

NOTARIO OTORGANTE:	WENDY VERA RIOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (8:31)
CÓPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA	REPRESENTADO POR FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ	CEDULA	0702802158
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ABG SHUBER URGILES
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Wendy
NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



✓ Registro Mercantil de Guayaquil



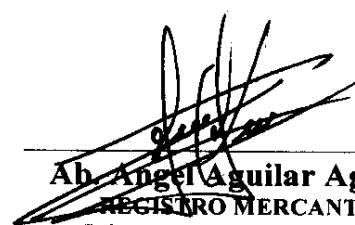
NUMERO DE REPERTORIO:57.255
FECHA DE REPERTORIO:27/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **Aumento De Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **FJ SERVINDUSTRIA CIA LTDA.**, de fojas **55.449 a 55.465**, Registro Mercantil número **4.779**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57255




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de diciembre de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0262276

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10 ENE 2010

RECIBIDO
10:30 2010